SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SEN Nº 321 /2013.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE IV DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL SBE N° 05/2013 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS ID 252.046, PARA LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.) Y SE CANCELA LOS LOTES I, II y III DEL MENCIONADO LLAMADO.----------

Asunción, 10 de diciembre de 2013.-

VISTO:

El Memorándum UOC N° 108/2013 de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), por el cual se solicita elaboración de Resolución de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 05/2013 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos", de conformidad a su respectivo informe de evaluación.----------

CONSIDERANDO:

Que, *el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaría de Emergencia Nacional, ha analizado las ofertas presentadas.----------*

Que, *la Comisión Evaluadora, ha emitido el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia solamente para el Lote IV y recomendando la cancelación de los Lotes I, II y III en virtud a lo establecido en el Art. 31 de la Ley N° 2051/03----------*

Que, *la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas "concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto 5.174/05.-*

Que, *por lo expuesto que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual SBE N° 05/2013 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de vehículos" para la Secretaría de Emergencia Nacional (S.E.N.), en el Lote IV a la empresa Gilcopar S.R.L.----------*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TANIA VILLAGRA S.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

En uso de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar *el Llamado por Licitación Pública Nacional Plurianual SBE N° 05/2013 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de vehículos",* ***a la empresa Gilcopar S.R.L.,*** *para el* ***Lote IV*** *por un importe mínimo de Gs. 175.000.000 (Guaraníes, Ciento setenta y cinco millones) y un importe máximo de Gs. 350.000.000 (Guaraníes, Trescientos cincuenta millones).----------*

SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SEN Nº 321 /2013.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE IV DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL SBE N° 05/2013 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS ID 252.046, PARA LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.) Y SE CANCELA LOS LOTES I, II y III DEL MENCIONADO LLAMADO.----------

Artículo 2°.- CANCELAR los Lotes I, II y III *del presente llamado conforme a lo establecido en el Art. 31 de la Ley N° 2051/03.*----------

Artículo 3°.- AUTORIZAR *y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en Artículo 1° de la presente resolución.*----------

Artículo 4°.- COMUNICAR *a quienes corresponda, y una vez cumplida archivar.*----------

Ante mí:

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
S.E.N.

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro – Secretario Ejecutivo
S.E.N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TANIA VILLAGRA
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional